



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 250 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 21 JUN 2012

VISTO:

El Informe Técnico N° 015-2012-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 15-06-12;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10°, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53°, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, mediante Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. N° 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley N° 27795, establece en el artículo 8°, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33° establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado Balcones, comprensión del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes N° 27783, 27867, 27902 y 27795;

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 Urb. La Alameda - Cajamarca Telefax (076) 599004





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 250 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 21 JUN 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado Balcones, ubicado en las coordenadas UTM 726574 mE 9415423 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento de Cajamarca.

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Distrital de Chirinos, Gobernación Provincial de San Ignacio, Municipalidad Distrital Chirinos y Municipalidad Provincial de San Ignacio.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente N° CAJ/CCP-cp Balcones/0609020025/12 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivar.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME TÉCNICO N° 15 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Balcones

FECHA : Cajamarca, 15 de Junio del 2012.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y autoridades locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Balcones, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Balcones; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Balcones a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Balcones se encuentra ubicado en el Distrito Chirinos, a una altitud promedio de 1567 m.s.n.m.



¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp Balcones /0609020025/12



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 215 habitantes; 47 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:

El Centro Poblado Balcones cuenta con I.E.P. N° 16885, el director del centro educativo es el profesor Eli Tocto Garces, la institución educativa cuenta con 48 niños matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con tres ambientes que se encuentran en buen estado para la enseñanza, además cuentan con 3 profesores para el educando..
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Balcones.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado Balcones.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Balcones, del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **Balcones** del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Marín
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME TÉCNICO N° 15 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Balcones

FECHA : Cajamarca, 15 de Junio del 2012.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y autoridades locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Balcones, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Balcones; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Balcones a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Balcones se encuentra ubicado en el Distrito Chirinos, a una altitud promedio de 1567 m.s.n.m.

¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp Balcones /0609020025/12





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 215 habitantes; 47 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:

El Centro Poblado Balcones cuenta con I.E.P. N° 16885, el director del centro educativo es el profesor Eli Tocto Garces, la institución educativa cuenta con 48 niños matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con tres ambientes que se encuentran en buen estado para la enseñanza, además cuentan con 3 profesores para el educando..
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Balcones.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado Balcones.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Balcones, del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **Balcones** del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME TÉCNICO N° 15 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Balcones

FECHA : Cajamarca, 15 de Junio del 2012.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y autoridades locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Balcones, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Balcones; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Balcones a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Balcones se encuentra ubicado en el Distrito Chirinos, a una altitud promedio de 1567 m.s.n.m.

¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp Balcones /0609020025/12





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 215 habitantes; 47 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:

El Centro Poblado Balcones cuenta con I.E.P. N° 16885, el director del centro educativo es el profesor Eli Tocto Garces, la institución educativa cuenta con 48 niños matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con tres ambientes que se encuentran en buen estado para la enseñanza, además cuentan con 3 profesores para el educando..
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Balcones.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado Balcones.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Balcones, del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **Balcones** del Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Uc. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO BALCONES

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **Balcones** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado Balcones se encuentra ubicado al Nor Oeste de la capital del Distrito Chirinos, a una distancia aproximada de 24 km, con un tiempo aproximado de 2 horas en carro por la carretera que une el tramo Chirinos – Balcones – Buenos Aires - San Francisco.

El Centro Poblado Balcones se encuentra ubicado a una altitud promedio de 1567 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 2000 a 2500 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 18 a 23 °C.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	Balcones
Distrito	:	Chirinos
Provincia	:	San Ignacio
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	1567 m.s.n.m.
Población	:	215 Habitantes y 47 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 726574 m E, 9415423 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0609020025



INEI: Censo 2007.



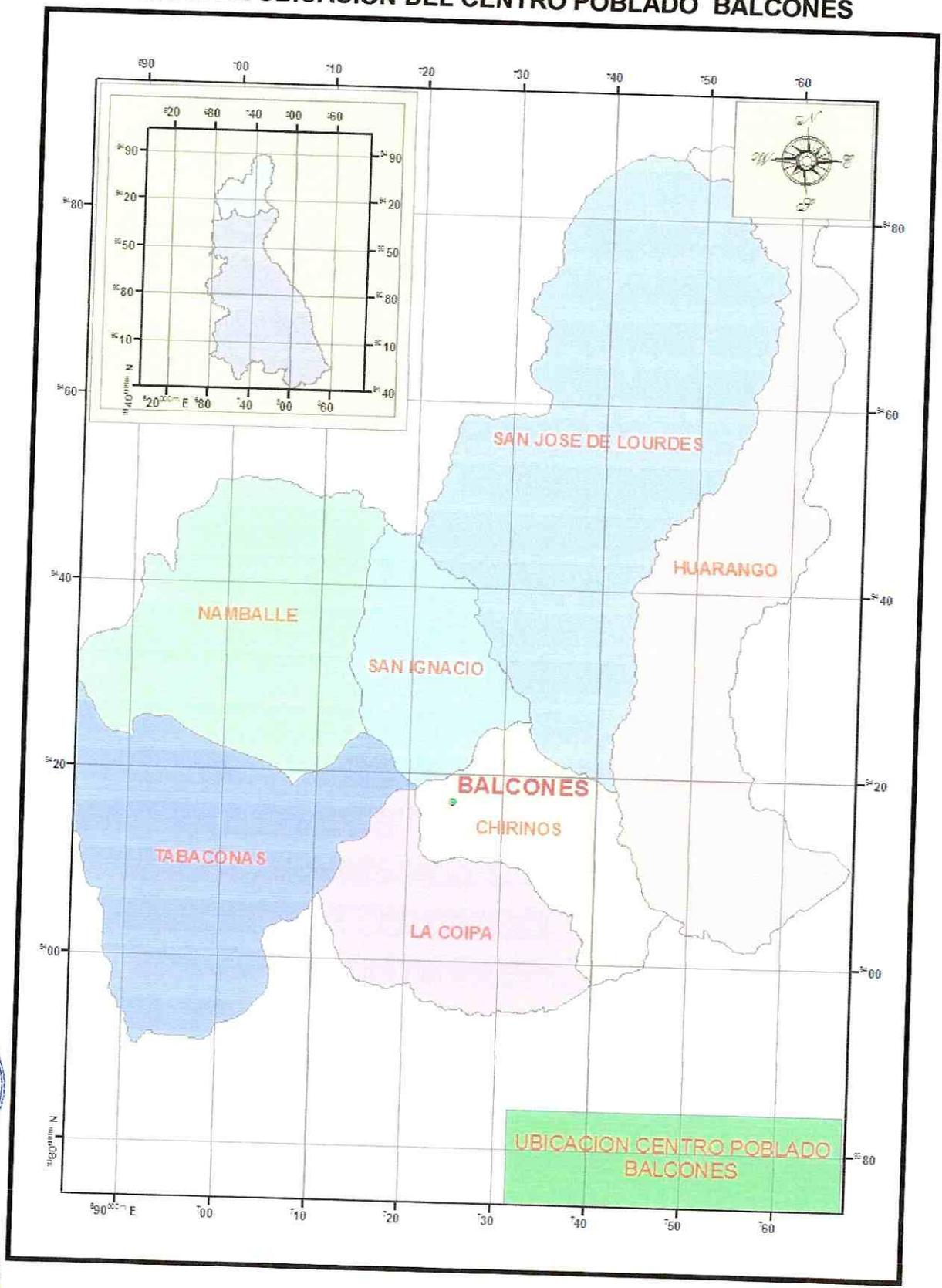
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO BALCONES





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

III. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

3.1. SALUD

El Centro Poblado Balcones no cuenta con puesto de salud, la población enferma es atendida en el Centro de Salud del distrito Chirinos, y cuando son enfermos de consideración recurren de emergencia al hospital de la provincia Jaén.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la Gripe, Malaria, Dengue.

3.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado Balcones cuenta con agua entubada, no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

3.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado Balcones se caracterizan por ser de material de adobe y tapial, con techo de calamina, de las cuales el 70% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersa, existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera que unen los Centros Poblados Buenos Aires - Balcones - San Francisco.

3.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El Centro Poblado Balcones no cuenta institución educativa del nivel inicial.

Nivel Primario:

El Centro Poblado Balcones cuenta I.E.P. N° 16885, el director del centro educativo es el profesor Eli Tocto Garces la institución educativa cuenta con 48 niños matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con tres ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado para la enseñanza, además cuentan con 3 profesores para el educando.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Nivel Secundario:

El Centro Poblado Balcones no cuenta con institución educativa del nivel secundario, los estudiantes que culminan su primaria recurren a estudiar la secundaria al Distrito de Chirinos.

3.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado Balcones se encuentra articulado con los Centros Poblados: Chirinos – Buenos Aires – San Francisco, esta carretera se encuentra en regular estado.

3.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de camiones o camionetas, autos o motos lineales que van del distrito Chirinos hacia el centro poblado Balcones.

3.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado Balcones cuenta con energía eléctrica.

3.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado Balcones se sintoniza: Radio Programas del Perú, Radio Marañón, Radio Jaén, en lo que respecta a programaciones televisivas el Centro Poblado tiene los canales televisivos de Frecuencia Latina y ATV, finalmente con respecto a líneas telefónicas en el Centro Poblado se cuenta con señales de celulares movistar.

IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

4.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 90 % de la población del Centro Poblado Balcones se dedican a la agricultura y el 10% a la ganadería.

4.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción pecuaria la conforma la crianza de los animales vacunos, además los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: Gallinas, cuyes, cerdos y pavos.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

4.2. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado Balcones producción metálica ni no metálica.

4.3. COMERCIO

Los productos pecuarios del Centro Poblado Balcones son destinados al comercio; principalmente la venta del Café, esta producción se comercializan en el mismo distrito de Chirinos, o en la provincia de Jaén.

4.4. INDUSTRIA

El Centro Poblado Balcones no cuenta con industria.

4.5. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado Balcones lo constituye el hermoso paisaje de la vegetación cafetalera de la zona.

V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

5.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado Balcones cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Comité de agua, APAFA, Rondas Campesinas.

5.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado Balcones las costumbres más comunes son la celebración de la fiesta de la navidad y la celebración de los carnavales.

Como plato típico de esta zona se tiene el riquísimo cuy con papa, gallina al guiso.

5.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado Balcones actualmente cuenta con apoyo de la municipalidad distrital de Chirinos en el mejoramiento de la carretera y de la construcción de los alcantarillados.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores del Centro Poblado Balcones se le dio el nombre debido a que el territorio esta estructurado como si fuese un balcón, es por ello que los pobladores lo denominan al centro poblado Balcones.

Los primeros pobladores fueron: Los Toctos, los Garces, los Cañas.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador: El señor Daniel Lopez Arrascaua.

Agente Municipal: El señor Domingo Caña.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CASA EN FORMA AGRUPADA DEL C.P. BALCONES



I.E.P DEL C.P. BALCONES

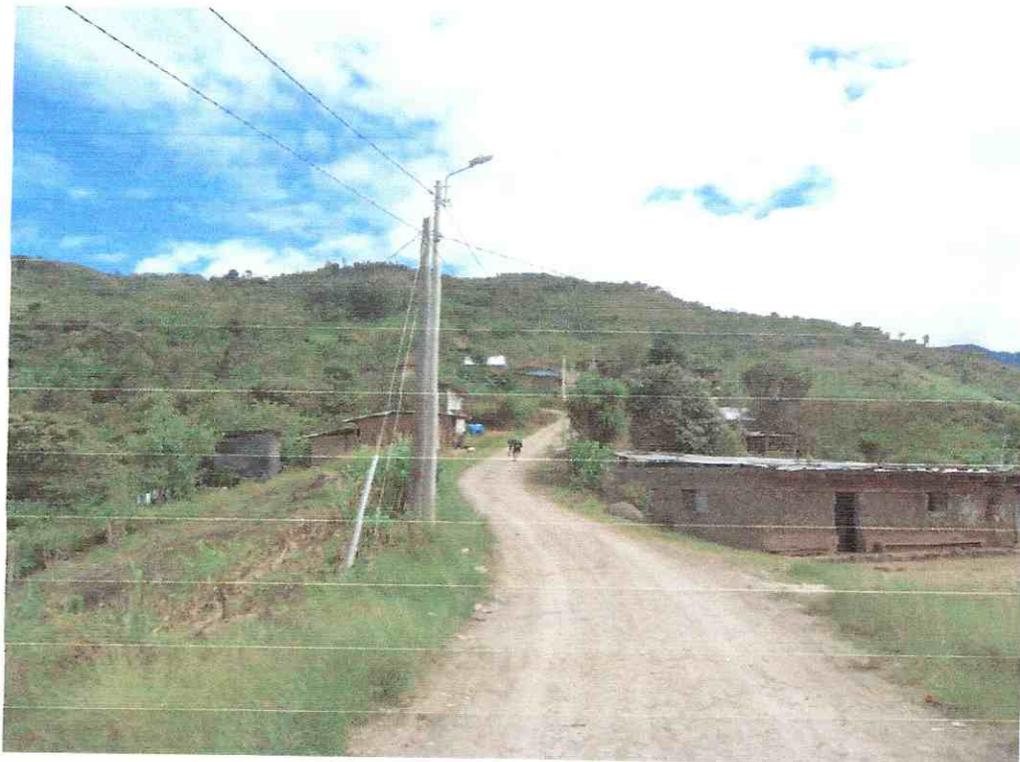




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
CASAS EN FORMA CONTINUA DEL C.P. BALCONES



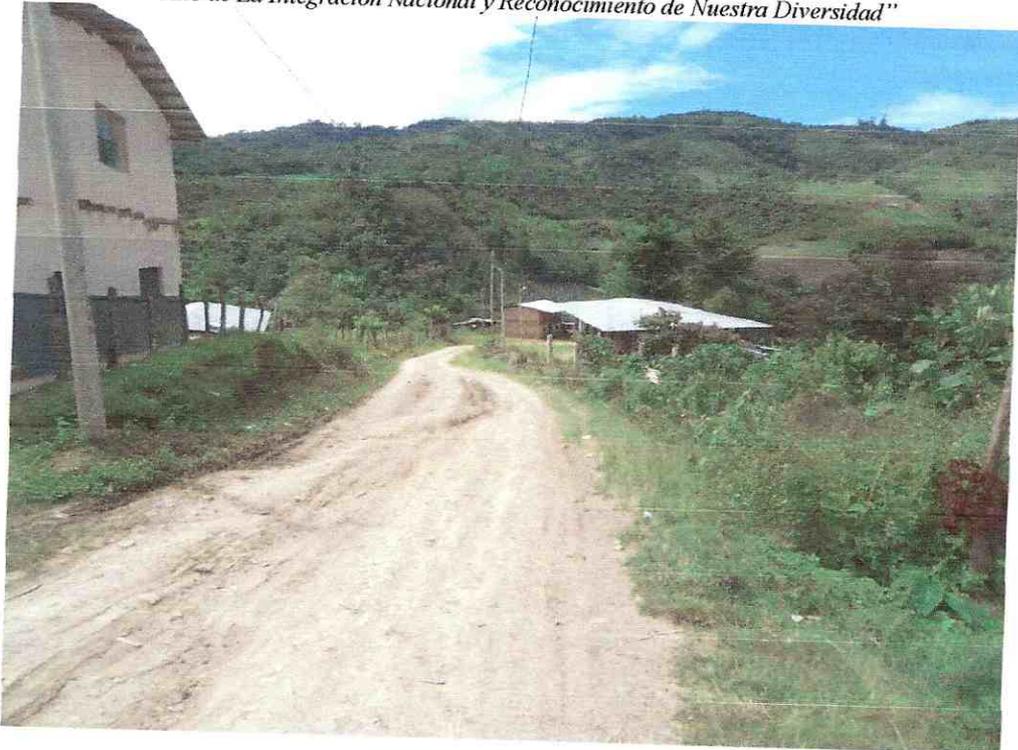


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



I.E.P. N° 16885 DEL CENTRO POBLADO BALCONES





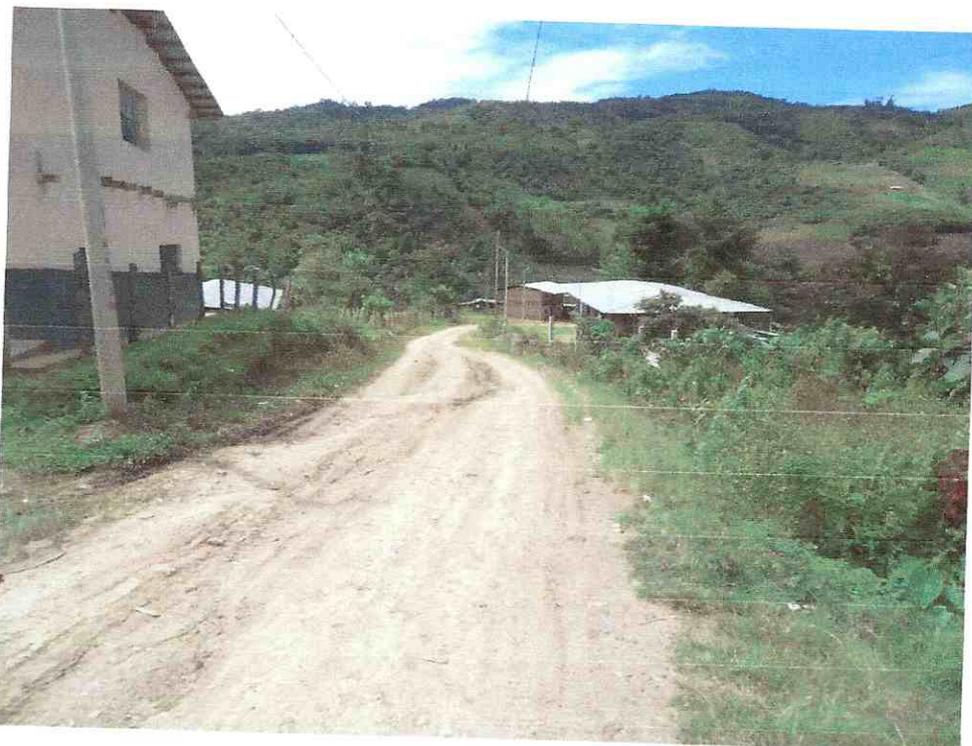
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



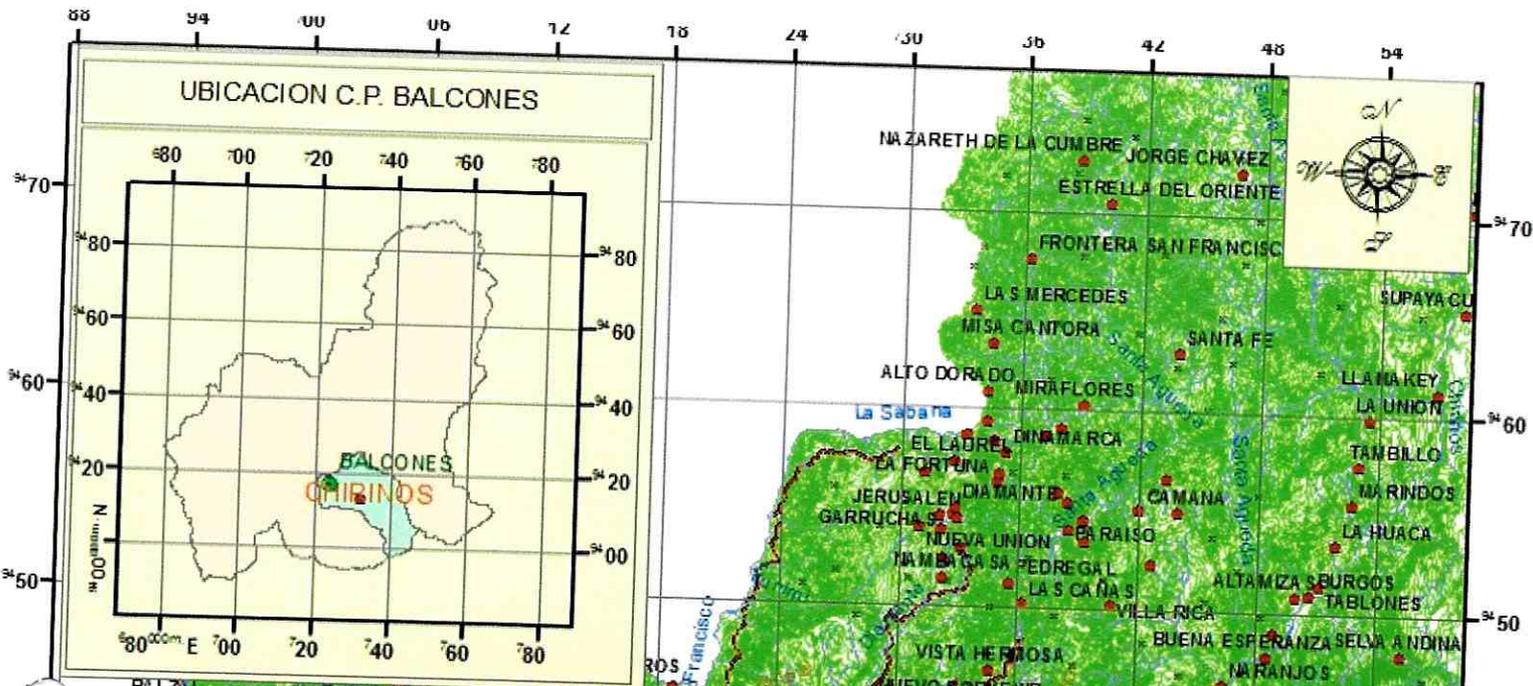
"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
CAMPO DEPORTIVO DEL C.P. BALCONES



CASA COMUNAL DE USO MULTIPLE DEL C.P. BALCONES



UBICACION C.P. BALCONES



CENTRO POBLADO BALCONES



LEYENDA

- * Cotas
- Capitales distritales
- Centro poblado
- Carretera afirmado
- Carretera asfaltado
- Carretera en proyecto
- Carretera sin afirmar
- Carretera trocha carrozable

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
 PRESUPUESTO Y ACOORDINAMIENTO
 TERRITORIAL

UBICACIÓN DEL C.P. EN LA CARTA NACIONAL

Mapa:	Ubicación:	Fecha:	Escala:	Datum Horizontal:	Mapa N°:
	Region : Cajamarca	Junio - 2012	1: 150 000	VIG 5 84	01
	Provincia : San Ignacio			Zona : 17 S	
	Distrito : Chirinos				
	C.P. : Balcones				

Carta Nacional Elaborada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN
 Georeferenciación de Centro Poblado por el Sistema de Información Geográfica
 del Gobierno Regional de Cajamarca

Lic. José Luis Guerra